# BASES GENERALES Y DE POSTULACIÓN

# RECONOCIMIENTO INNOVACIÓN AMBIENTAL 2023

1. **ANTECEDENTES GENERALES**

Hoy el mundo demanda con más fuerza que las empresas, como actores sociales que son, asuman la responsabilidad de lo que hacen y el impacto que generan con sus negocios, modificando y adaptando sus modelos económicos y, al mismo tiempo, aumentando la inversión que realizan en proyectos sostenibles que permitan a la humanidad en su conjunto, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 y la meta carbono cero a 2050.

En este contexto, por más de una década, la Cámara Chileno Británica de Comercio (BRITCHAM), mediante su Comité de Sustentabilidad, ha contribuido a este fin global, reconociendo y difundiendo a las empresas nacionales que se suman al cuidado de nuestro planeta a través del **Reconocimiento de Innovación Ambiental**. Creado en 2009**,** esta distinción busca recalcar y difundir los casos de éxito y mejores prácticas que las compañías chilenas desarrollan en el área de innovación ambiental, sirviendo de inspiración y ejemplo a otras organizaciones.

En un principio, el *Reconocimiento de Innovación Ambiental* estuvo enfocado en distinguir aquellas iniciativas innovadoras asociadas a la gestión del carbono, fomentando de esta manera la acción del sector privado contra el cambio climático en el país. Es así que el primer Reconocimiento recae en la iniciativa Cálculo Huella de Carbono de la compañía Royal Bank of Scotland. A partir del año 2015, se amplía el alcance del Reconocimiento a las áreas de energía y agua, dado los temas de transición energética o escasez hídrica que vive el país, y desde el año 2020 incluye todos los ámbitos de la sostenibilidad empresarial.

1. **OBJETIVOS DEL RECONOCIMIENTO**

Distinguir y estimular a aquellas compañías que apuestan por la innovación, nuevas ideas y tecnologías para buscar soluciones sostenibles a los desafíos que enfrenta la humanidad, en la dirección de aumentar energías limpias, disminuir consumos de energía y agua, buscar nuevas fuentes de agua, disminuir generación de residuos y gestionarlos mejor, generando un impacto positivo relevante en la sociedad.

El Reconocimiento de Innovación Ambiental 2023 distingue los mejores proyectos por categoría y por tipo de participante.

1. **PARTICIPANTES**

Pueden participar todas las empresas nacionales o extranjeras, de todo tipo de actividad o giro pertenecientes a BRITCHAM o no, actualmente funcionando en Chile y que conforme a su tamaño se clasifiquen en:

* Pequeña: empresa que tiene contratados de 10 a 49 trabajadores.
* Mediana: empresa que tiene contratados de 50 a 199 trabajadores.
* Gran empresa: empresa que tiene contratados 200 trabajadores o más.
* Consorcios: unión de empresas u organizaciones.

En caso de otro tipo de entidades, la Organización se reserva el derecho de su evaluación y/o aceptación.

Al momento de postular, los participantes asignarán un representante de la organización quién actuará como contacto ante BRITCHAM.

1. **CATEGORÍAS**

Conforme el tamaño de las empresas participantes (Gran empresa, Pymes y Consorcios), los participantes podrán postular sus proyectos a una (o más) de las siguientes categorías de innovación:

* Innovación en gestión de carbono
* Innovación en gestión energética
* Innovación en gestión hídrica
* Innovación en gestión social
* Innovación en economía circular.

1. **CONVOCATORIA**

La convocatoria para la postulación al *Reconocimiento de Innovación Ambiental 2023* es realizada por la BRITCHAM, a través de su Comité de Sustentabilidad. Se utilizarán distintos medios de comunicación y redes sociales para informar sobre los requisitos y características de postulación durante los meses previos, con objeto de incentivar la participación de las empresas interesadas.

1. **PROCEDIMIENTO POSTULACIÓN Y REQUISITOS**

La postulación debe realizarse siguiendo los pasos presentados a continuación, antes del cierre de estas, que tendrá lugar el en una fecha por confirmar.

* Completar el formulario de inscripción, que estará disponible para ese propósito en el sitio web de la Cámara Chileno Británica de Comercio ([www.britcham.cl](http://www.britcham.cl)), en la pestaña “Reconocimiento 2023”.
* Adjuntar una presentación PowerPoint de máximo 20 diapositivas con los aspectos relevantes del proyecto, conforme formato adjunto en Anexo.
* Adjuntar documento resumen del proyecto de máximo una página tamaño carta.

Las iniciativas postuladas serán elegibles solo si son proyectos:

* Ejecutados dentro del territorio nacional
* En operación
* En fase de pruebas piloto
* Bajo construcción o desarrollo

Se establece el principio de buena fe en la información presentada, sin embargo, el Comité Técnico, señalado más adelante, podrá solicitar documentos adicionales para respaldar la presentación y se reserva el derecho a decidir qué proyectos se presentarán frente al jurado.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

A partir del objetivo del Reconocimiento, se han definido los siguientes criterios de evaluación por parte del Jurado, con los aspectos a evaluar en cada una de las postulaciones que se presenten:

* Atractivo general
* Nivel de innovación
* Impacto ambiental
* Impacto social
* Participación de terceros
* Continuidad
* Tiempo de implementación del proyecto
* Replicabilidad
* Número de beneficiarios

1. **COMITÉ TÉCNICO Y JURADO**
   1. **Comité Técnico**

El Comité Técnico estará conformado por el presidente, vicepresidente y secretario ejecutivo del Comité de Sustentabilidad de la Cámara Chileno-Británica de Comercio y sus principales funciones serán:

* Confirmar el listado de proyectos a ser presentados ante el jurado.
* Preparar la Guía de Valoración de los proyectos.
* Recabar y procesar los votos del jurado y público durante la ceremonia de premiación.
  1. **El Jurado**

La composición del Jurado considera:

* Representante de la Embajada Británica en Chile, quien será su Presidente.
* Representante de los Ministerio de MMA, Energía, Ciencias.
* Figuras reconocidas en materia de innovación y las categorías del Reconocimiento provenientes del sector público, privado y/o sociedad civil.

1. **PRESENTACIÓN PROYECTOS Y SELECCIÓN FINALISTAS**

Los proyectos postulados que cumplan con los requerimientos solicitados en las presentes bases serán exhibidos en una *Jornada de Presentación y Selección* de los proyectos, que se llevará a cabo de manera presencial u on-line dependiendo de las condiciones sanitarias y que serán informadas por el Comité Técnico en su oportunidad.

La Jornada de Presentación y Selección considera los siguientes pasos:

1. El representante de cada empresa contará con 15 minutos para presentar su iniciativa y 5 minutos adicionales para responder preguntas del Jurado. El orden de presentación de cada iniciativa será informado por el Comité Técnico previamente.
2. Los miembros del Jurado calificarán los proyectos presentados según las categorías de innovación de las presentes bases, siguiendo la Guía de Valoración preparada por el Comité Técnico.
3. La votación del Jurado se realizará en un sobre cerrado y foliado, el cual será enviado al presidente del órgano calificador.
4. El proyecto ganador de cada categoría será aquel que obtenga el mayor puntaje al sumar todas las evaluaciones realizadas por el Jurado.
5. El proyecto ganador de cada categoría será nombrado en el Evento de Premiación.
6. Adicionalmente, los 2 proyectos mejores evaluados de Grandes Empresas y de Pymes serán presentados en el Evento de Premiación, para así ser reconocidos por el público.
7. **EVENTO DE PREMIACIÓN**

Los 2 proyectos con el mejor puntaje de las Grandes Empresas y de las Pymes - conforme la votación del Jurado- serán exhibidos en el *Evento de Premiación*, que se llevará a cabo de manera presencial u on-line dependiendo de las condiciones sanitarias y que serán informadas por el Comité Técnico en su oportunidad.

El Evento de Premiación, considera la asistencia de público y se desarrolla siguiendo los siguientes pasos:

1. Palabras del presidente del Comité de Sostenibilidad de BRITCHAM y del invitado de honor al Evento.
2. Presentación de los proyectos finalistas. El representante de cada empresa del proyecto finalista contará con 15 minutos para presentar su iniciativa. El orden de presentación de cada iniciativa será informado por el Comité Técnico previamente.
3. El público general participante en el evento*,* a través de su voto reconocerá las iniciativas más carismáticas de la Gran Empresa y de las Pymes participantes. En caso de empate de la votación del público, serán los miembros del Jurado los encargados de realizar una votación interna con el objeto de elegir al ganador de cada participante.
4. El presidente del Comité de Sostenibilidad de BRITCHAM dará a conocer los proyectos reconocidos en cada categoría de innovación y tipo de participante.
5. **FECHAS Y PLAZOS DEL RECONOCIMIENTO**

Los plazos establecidos para el proceso de postulación al Reconocimiento Innovación Ambiental 2022, son los siguientes:

| **Actividad** | **Fecha** |
| --- | --- |
| Convocatoria para participar | por confirmar |
| Periodo Postulación | por confirmar |
| Presentación Proyectos | por confirmar |
| Evento Reconocimiento | por confirmar |

1. **RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN**

El proceso de postulación al Reconocimiento de Innovación Ambiental 2023 es abierto a todas las organizaciones y gratuito para las empresas socias de BRITCHAM.

Los postulantes conocen y aceptan los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases de Postulación.

El Comité de sustentabilidad se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases. Dichas modificaciones se publicará oportunamente en el sitio web de la Cámara Chileno Británica de Comercio en [www.britcham.cl](http://www.britcham.cl)